

La Fundación Renovables se congratula por la creación Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico ante los retos futuros de electrificación.

Ha sido, durante diez años, una de las propuestas que han vertebrado los documentos de la Fundación Renovables.

Supone una señal clara que permitirá dotar de transparencia a la formación de los costes de la energía y, además, fomentará la electrificación de los usos energéticos con fuentes de energía renovable.

El proceso de elaboración y tramitación será fundamental para evitar las exenciones en sectores contaminantes y en la protección de los consumidores vulnerables.

Madrid. Miércoles, 16 de diciembre de 2020. La Fundación Renovables se congratula que el MITECO haya elaborado el anteproyecto de ley para la creación del **Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico**, durante la mañana del miércoles. Este anteproyecto, no solo es una señal clara y necesaria para la electrificación de los consumos energéticos, en línea con los objetivos adquiridos; sino que responde a unas de las principales demandas que hemos reclamado, a través de todos nuestros documentos. **Fernando Ferrando, presidente de la Fundación Renovables**, lo valora como “Una medida que hace justicia al consumidor eléctrico y que introduce la transparencia en la fijación de precios de forma consecuente”.

Ya en el año 2010, la Fundación Renovables realizó una **propuesta de corresponsabilidad** en la que se establecía la necesidad de que todas las energías soportaran, de forma proporcional, el esfuerzo de cumplimiento del objetivo adquirido de cobertura de la demanda final de energía con renovables en el 2020. La propuesta no solamente pretendía transparencia en la formación de costes, sino, también, que sirviera de instrumento para gravar el uso de unas energías que no teníamos y que además no eran sostenibles como el gas y el petróleo.

	AÑO									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Primas y retribución ER (M€)	5.341	4.913	6.013	6.681	5.328	5.355	5.360	5.674	5.694	50.359
% ER en la electricidad generada	34,8%	31,9%	32,0%	42,1%	41,9%	35,6%	34,1%	31,9%	37,6%	
% ER de la demanda final de energía	14,0%	15,1%	16,8%	16,3%	16,9%	17,2%	17,3%	16,7%	17,3%	
% Electricidad en la demanda final	21,5%	25,2%	23,1%	23,4%	23,4%	22,8%	23,4%	23,4%	22,0%	
% Primas y retribución ER que deberían asumir otros	59,8%	52,7%	47,5%	61,4%	59,7%	51,7%	54,6%	47,6%	54,0%	
Primas y retribución ER para otras energías	3.192	2.587	2.856	4.094	3.179	2.768	2.926	2.704	3.074	27.239

Figura 32.- Primas y retribución a las renovables entre 2010 y 2018, ratios alcanzados y exceso de soporte por parte del consumidor eléctrico.

Fuente: APPA. “El Contrato Social de la Energía” 2019. Elaboración propia.

Como podemos comprobar en la figura anterior, en función de los porcentajes de aportación y del peso de la electricidad en la demanda final, del volumen económico repercutido, en el periodo 2020/2018, al consumidor eléctrico de 50.359 M€, podríamos decir que **27.239 M€**

deberían haberlos asumido principalmente los consumidores de gas y petróleo. Esto se podía haber evitado, de haber aplicado antes lo que el MITECO ha propuesto. En el cambio de modelo energético que ya estamos viviendo, fomentar la electrificación de la demanda, gravando los combustibles fósiles, supone un buena paso en la dirección correcta al hacer justicia con el consumidor eléctrico.

Finalmente, Fernando añade:

“Apostar por la electricidad es apostar por la calidad del aire, la reducción de la dependencia, la eficiencia y las renovables y este es un primer paso fundamental para conseguirlo Este es un primer paso de muchos a dar para que las señales de precios se correspondan con los costes que los originan”

